



# Nuevo revés de la CRE a Iberdrola

## Negó la modificación de permisos a dos plantas eólicas que operan en Oaxaca

ALEJANDRO ALEGRÍA

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) dio un nuevo revés a Iberdrola, pues negó la modificación de los permisos otorgados a Dos Arbolitos y Parques Ecológicos de México (PEM), dos centrales eólicas de autoabasto que opera la firma trasnacional en Oaxaca.

Después de que a finales de septiembre el órgano regulador energético autorizó que algunos de los socios se desconectarán de ambas centrales, este martes en sesión ordinaria el órgano de gobierno aprobó dos resoluciones que rechazan cambios a los planes de expansión de los permisos, así como la relativa al aprovechamiento de la energía eléctrica generada.

La primera de ellas, la eólica Dos Arbolitos, opera con el permiso

E/1159/AUT/2014 y se ubica en La Ventosa, Juchitán de Zaragoza. Tiene una capacidad de generar 70 megavatios por medio de 35 aerogeneradores y su inversión asciende a 140 millones de dólares, según datos oficiales.

La segunda central, PEM, opera con el permiso E/215/AUT/2002 cuenta con 105 aerogeneradores ubicados también en La Ventosa y tiene una capacidad de 102 megavatios. Su inversión fue de 203 millones de dólares, según la comisión.

En meses recientes la CRE ha negado a diversas centrales de firmas privadas modificar la condición cuarta del permiso, con la cual las empresas buscan agregar a más socios.

El comisionado Luis Linares Zapata votó a favor de ambas resoluciones, pero comentó que es necesario tomar en cuenta el proceso para otorgar permisos de generación de energía eléctrica para las sociedades de autoabastecimiento, que fue expuesto por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2004.

“Al constituirse los promotores de los proyectos en los socios

mayoritarios de las centrales se rompe la proporcionalidad entre derechos y obligaciones con los consumidores, dando lugar a una relación mercantil de compraventa de energía eléctrica generando un desequilibrio entre los socios de las empresas autoabastecedoras y sus socios mayoritarios”, dijo.

La comisionada Guadalupe Escalante y el comisionado Luis Guillermo Pineda Bernal también votaron a favor, pero señalaron que harían algunos comentarios que se enviarán al expediente.

Las negativas del regulador ocurre a días de que Iberdrola dio a conocer que México no es uno de los polos principales de inversión en su plan global de 2023-2025, por lo que ha redirigido sus esfuerzos hacia Estados Unidos, porque ese país ofrece “certeza jurídica y la seguridad regulatoria”.

Además, la central Dulces Nombres, ubicada en Pesquería, Monterrey, fue desconectada en enero pasado por la CRE, después de que no fue renovado su permiso. Por la misma planta, Iberdrola Energía Monterrey (IEM) recibió una multa de 9 mil 145 millones de pesos,

proceso que aún sigue un juicio de amparo.

## Más gasolineras

En materia de petrolíferos, la CRE aprobó 43 permisos de expendio al público de petrolíferos en estación de servicio, con lo que avanzó para destrabar la apertura de más gasolineras en el país.

La comisionada Norma Leticia Campos Aragón precisó en su participación que existen todavía 700 solicitudes por atender y emitió su voto en contra de 14 solicitudes, pues comentó que no cumplieron con la información requerida o bien algunos accionistas están relacionados con actividades ilícitas.

El órgano de gobierno también entregó 19 proyectos de resolución por los que se niegan permisos de comercialización de petrolíferos.

La CRE también autorizó 11 permisos de expendio al público de gas licuado de petróleo en estación de servicio para vehículos automotores, pero Campos Aragón votó en contra, pues las empresas beneficiadas dominan una gran parte del mercado de este energético.